

ACTA N° 94

Lista de asistentes

ROSA VALDEARCOS AYALA
BENIGNO NUÑO ARGUIS
ADRIAN GUTIERREZ SANTIAGO
ALES MORAVEK
DANIEL RUEDA MACIAS
M^a ESMERALDA BRUN ACEVEDO
OLGA LOPEZ CELEMENDIZ
PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ
SEBASTIAN ROCA JERAT
JOSE DANIEL TEJERO AGUILAR
ADRIAN RUIZ LARA
NEKANE MARTINEZ CUETOS

En Zaragoza, a 30 de abril de 2022, en el Club Deportivo “CIERZO Halterofilia” Calle Río Arba, 24, 50410 Cuarte de Huerva, Zaragoza.

A las 12:00 horas se constituye la asamblea general ordinaria de la Federación Aragonesa de Halterofilia, con las asistencias que al margen se detallan, dando comienzo la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Lectura del informe del Presidente
3. Aprobación informe económico 2021
4. Aprobación programa actividades 2021
5. Aprobación presupuesto para 2022
6. Aprobación programa actividades 2022
7. Aprobación reglamentos competiciones 2022
8. Aprobación anexos V y VI solicitados por la DGA
9. Propuestas de los Asambleístas
10. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta anterior

Se procede a leer el acta n° 93 correspondiente a la Asamblea Ordinaria del año anterior, y que se aprueba por unanimidad. Anexo 1

2. Informe presidencial

Temporada difícil la del 2021, inmersos en plena pandemia Covid, aunque el esfuerzo de todos ha mantenido vivo el espíritu de nuestro deporte y dicho estado favoreció un aumento en el número de licencias en todos los estamentos.

La base social de la federación se ha visto incrementada con la creación de un nuevo club de Halterofilia, “CLUB CIERZO HALTEROFILIA”, lo que viene a demostrar que el trabajo que viene desarrollando esta Federación va dando sus frutos.

Las negociaciones con Cierzo Fitnes club han favorecido un gran escenario para que nuestras competiciones sean un éxito a todos los niveles.

En lo deportivo, tenemos motivos para estar ilusionados y orgullosos de nuestros logros, cada vez son más los participantes en nuestras competiciones, sobre todo en la participación femenina y las marcas de mejor calidad.

Enhorabuena a todos los participantes a nivel nacional en campeonatos de España, pese a la dificultad para entrenar, nuestros atletas han conseguido buenas marcas en los campeonatos de España.

De manera especial, felicitar a los siguientes deportistas:

- Cto de España Absoluto:
 - María Rezusta, dos 4^{as} y un 5^a posición en su categoría
 - Inés Gil obtuvo una plata y dos bronce
 - Jennifer Menés obtuvo dos platas y un bronce
 - María Elvira una 7^a y dos 8^{as} posiciones
 - Raúl Usón, obtuvo dos platas y un bronce
 - Julen Tejero, fue 5^o y 7^o en su categoría
- Cto de España Junior:
 - Jennifer Menés, consiguió tres bronce en su categoría
 - Irati Tejero, quedo 8^a en su categoría.
- Cto de España Sub-15:
 - Sandra Manero Carreras, obtuvo un 5^o y 2 6^{os} puestos en su categoría.

Felicitar al equipo femenino del CN Helios con su brillante ascenso a la división de honor, éxito de este centro de tener a sus equipos masculino y femenino en la máxima categoría.

Enhorabuena al Comité de Jueces que participo en todas las competiciones regionales y en el 90% de las competiciones nacionales, también se incorporaron 3 nuevos jueces y 5 juezas, buscando un mayor equilibrio de género. Y Adrian Ruiz Lara consiguió el ascenso a Juez Nacional 1^a

Así mismo la federación organizo cursos de formación para:

- Jueces. Curso de actualización del reglamento y unificación de criterios en el arbitraje.
- Atletas. Jornadas para la Practica Deportiva Femenina Saludable
- Entrenadores: Curso de Movimientos Olímpicos.

3. Aprobación Informe económico de 2021

En primer lugar se presenta la realización del presupuesto de 2021, explicando las partidas más importantes y aclarando las dudas surgidas, dando como resultado 6491,39€ Se adjunta el informe en el Anexo 3.0

Asimismo se presentan los siguientes informes surgidos de la contabilidad, correspondientes al ejercicio 2021:

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Anexo 3.1
- Balance situación. Anexo 3.2
- Balance de Sumas y Saldos. Anexo 3.3

Se informa a los asambleístas que en diciembre la Federación realizó el informe de revisión limitada con el auditor propuesto por la DGA, sin ninguna mención destacable.

Tras la aclaración de las consultas realizadas, todo ello es aprobado por unanimidad.

4. Memoria actividades realizadas en 2021

Se presenta el resumen de la Memoria de actividades realizadas en papel, Anexo 4 y se envía por mail el desglose ya que suponen 69 páginas.

Se hace notar la gran participación de los atletas aragoneses en las distintas competiciones, así como el nivel demostrado, a pesar del escaso número de licencias de la federación.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación Presupuesto económico para 2022

Se presenta el presupuesto para el año 2022 siendo este, similar al de años anteriores, estando ajustado al máximo y destinando el 85% del mismo a la actividad competitiva, tanto Nacional como Autonómica.

En el capítulo de cuotas, se establece mantener las cuotas del año anterior:

- Infantiles, juveniles y técnicos 50 €
- Junior y absolutos 70 €
- Clubes 150 €

Nota: Solo se paga una licencia por persona física. Es decir si una persona ejerce de levantador, juez y entrenador, solo pagaría por la mayor 70 €

Se presenta el presupuesto en el Anexo 5

Se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación programa de actividades para 2022

Se presenta el programa de actividades previsto realizar durante el año 2022. Que como en años anteriores contempla competiciones a nivel Autonómico y Nacional, así como cursos y campañas de captación de atletas. Anexo 6

Se Hace constar que las fechas son provisionales, debido al desconocimiento del estado del corona virus.

Se aprueba por unanimidad.

7. Aprobación reglamentos de competiciones para 2022

Se presentan los reglamentos de las distintas competiciones autonómicas a realizar durante el año, que no presentan cambios sobre los del año anterior. Anexo 7

Se aprueba por unanimidad.

8. Aprobación anexos V y VI solicitados por la DGA

Se presentan los anexos V y VI solicitados anualmente por la DGA referentes a clasificación de atletas en competencias nacionales del año 2021 y estadísticas de licencias del año 2021.

Que son aprobados por unanimidad.

9. Propuestas de los Asambleístas

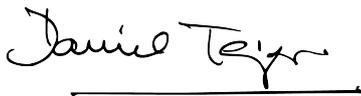
No hay propuestas de los Asambleístas que tratar.

10. Ruegos y preguntas

Se comentan distintas cuestiones del día a día de la federación, competencias, etc.

Y, siendo la 14:15 h, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Daniel Tejero Aguilar



EL SECRETARIO



Fdo.: Santos Cruz Díez

ACTA N° 93

Lista de asistentes

ROSA VALDEARCOS AYALA
BENIGNO NUÑO ARGUIS
ADRIAN GUTIERREZ SANTIAGO
ALES MORAVEK
DANIEL RUEDA MACIAS
M^a ESMERALDA BRUN ACEVEDO
OLGA LOPEZ CELEMENDIZ
PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ
SEBASTIAN ROCA JERAT
JOSE DANIEL TEJERO AGUILAR
ADRIAN RUIZ LARA
NEKANE MARTINEZ CUETOS

En Zaragoza, a 24 de abril de 2021, en el Club Deportivo “CIERZO Halterofilia” Calle Río Arba, 24, 50410 Cuarte de Huerva, Zaragoza.

A las 11:00 horas se constituye la asamblea general ordinaria de la Federación Aragonesa de Halterofilia, con las asistencias que al margen se detallan, dando comienzo la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Lectura del informe del Presidente
3. Aprobación informe económico 2020
4. Aprobación programa actividades 2020
5. Aprobación presupuesto para 2021
6. Aprobación programa actividades 2021
7. Aprobación reglamentos competiciones 2021
8. Aprobación anexos V y VI solicitados por la DGA
9. Aprobación de la contratación de una secretaria.
10. Aprobación del Plan de Igualdad
11. Propuestas de los Asambleístas
12. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta anterior

Se procede a leer el acta nº 92 correspondiente a la Asamblea Ordinaria del año anterior, y que se aprueba por unanimidad. Anexo 1

2. Informe presidencial

Un año atípico debido a la Pandemia que padecemos, no obstante, hemos podido hacer cosas interesantes durante el tiempo que nos ha dado una tregua el Covid-19.

Agradecer la labor del colegio de jueces que sigue trabajando en la formación de nuevas juezas, buscando el equilibrio de género en el colectivo.

La base social de la federación se ha visto incrementada con un número importante de nuevas licencias y la creación de un nuevo club de Halterofilia, “Asociación Deportiva HALTEROFILIA ROCALLA”, lo que viene a demostrar que el trabajo que viene desarrollando esta Federación va dando sus frutos.

En lo deportivo, tenemos motivos para estar ilusionados y orgullosos de nuestros logros, cada vez son más los participantes en nuestras competiciones, sobre todo en la participación femenina y las marcas de mejor calidad. Pese a la dificultad para entrenar, nuestros atletas han conseguido buenas marcas en los campeonatos de España.

De manera especial, felicitar a los siguientes deportistas:

- Cto de España Absoluto:
 - María Rezusta, 5^a en su categoría
 - Jennifer Aroca, 6^a en su categoría

- Cto de España Junior:
 - Raúl Usón, consiguió tres OROS en su categoría
 - Julen Tejero, consiguió una plata y dos bronce en su categoría.
- Cto de España Sub-17:
 - Irati Tejero, consiguió una medalla de bronce y dos cuartos puestos.
- COPA la REINA por equipos femeninos:
 - El equipo de la Asociación Amigos de la Halterofilia consiguió un muy meritorio 8º puesto.

Este año, ha sido un año electoral, donde la comunidad halterófila, ha optado por la continuidad, reeligiendo a D. José Daniel Tejero Aguilar como Presidente para los próximos cuatro años.

3. Aprobación Informe económico de 2020

En primer lugar se presenta la realización del presupuesto de 2020, explicando las partidas más importantes y aclarando las dudas surgidas, dando como resultado unas pérdidas de 517 €. Los motivos principales fueron no alcanzar la subvención prevista de la DGA y la realización de los Ctos de España en la Coruña y Cadiz, que disparo el gasto casi al doble de lo previsto. Se adjunta el informe en el Anexo 3.0

Asimismo se presentan los siguientes informes surgidos de la contabilidad, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020:

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Anexo 3.1
- Balance situación. Anexo 3.2
- Balance de Sumas y Saldos. Anexo 3.3

Tras la aclaración de las consultas realizadas, todo ello es aprobado por unanimidad.

4. Memoria actividades realizadas en 2020

Se presenta el resumen de la Memoria de actividades realizadas en papel, Anexo 4 y se envía por mail el desglose ya que suponen 28 páginas.

Se hace notar la gran participación de los atletas aragoneses en las distintas competiciones, así como el nivel demostrado, a pesar del escaso número de licencias de la federación.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación Presupuesto económico para 2021

Se presenta el presupuesto para el año 2021 siendo este, similar al de años anteriores, estando ajustado al máximo y destinando el 90% del mismo a la actividad competitiva, tanto Nacional como Autonómica.

En el capítulo de cuotas, se establece mantener las cuotas del año anterior:

- Infantiles, juveniles y técnicos 50 €
- Junior y absolutos 70 €
- Clubes 150 €

Nota: Solo se paga una licencia por persona física. Es decir si una persona ejerce de levantador, juez y entrenador, solo pagaría por la mayor 70 €

Se presenta el presupuesto en el Anexo 5

Se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación programa de actividades para 2021

Se presenta el programa de actividades previsto realizar durante el año 2021. Que como en años anteriores contempla competiciones a nivel Autonómico y Nacional, así como cursos y campañas de captación de atletas. Anexo 6

Se Hace constar que las fechas son provisionales, debido al desconocimiento del estado del corona virus.

Se aprueba por unanimidad.

7. Aprobación reglamentos de competiciones para 2021

Se presentan los reglamentos de las distintas competiciones autonómicas a realizar durante el año, que no presentan cambios sobre los del año anterior. Anexo 7

Se aprueba por unanimidad.

8. Aprobación anexos V y VI solicitados por la DGA

Se presentan los anexos V y VI solicitados anualmente por la DGA referentes a clasificación de atletas en competiciones nacionales del año 2020 y estadísticas de licencias del año 2020.

Que son aprobados por unanimidad.

9. Contratación de una administrativa.

En estos momentos el secretario es una persona que realiza sus funciones de forma altruista, pero tras 50 años al servicio de la federación ha llegado la hora de pasar el testigo.

Y no habiendo dentro de la federación quien quiera coger el relevo, se precisa de la contratación de una persona que realice estos trabajos y prepararla como futura Secretaria General de la federación.

Se debate la forma de llevar a cabo la búsqueda y contratación de la persona más adecuada para el puesto, se delega en el buen criterio del Presidente y Secretario actual para su elección.

Se Aprueba por unanimidad

10. Aprobación del Plan de Igualdad

Se presenta a la Asamblea para su estudio y aprobación el Plan de Igualdad, elaborado por la Comisión de Igualdad de la Federación y que tiene el visto bueno de la DGA.

Se Aprueba por unanimidad

11. Propuestas de los Asambleístas

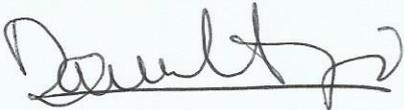
No hay propuestas de los Asambleístas que tratar.

12. Ruegos y preguntas

Se comentan distintas cuestiones del día a día de la federación, competiciones, etc.

Y, siendo la 14:00 h, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Daniel Tejero Aguilar



EL SECRETARIO



Fdo.: Santos Cruz Díez

PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES

Desde Enero Hasta Diciembre del Ejercicio 2021 En €

Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.850,00	5.565,56
70500002 INGRESOS LICENCIAS	10.480,00	4.100,00
70500003 RECURSOS PROPIOS	3.370,00	1.465,56
5.- Otros ingresos de explotación	8.576,98	4.852,93
74000001 SUBVENCIONES DIPUTACION GENERAL	8.576,98	4.852,93
6. Gastos de personal	-470,60	0,00
64000000 Sueldos y salarios	-358,12	0,00
64200000 Seguridad Soc.a cargo de la empresa	-112,48	0,00
7. Otros gastos de explotación	-15.464,99	-10.935,42
62300000 Servicios de profesionales indepen.	-537,24	-600,16
62300020 COLABORACIONES EXTERNAS	0,00	-636,57
62500063 LICENCIAS Y HOMOLOGACIONES	-2.171,30	-1.911,19
62600023 GASTOS BANCARIOS	-157,68	-90,34
62900022 GASTOS DE OFICINA	-186,22	-19,71
62900025 OTROS GASTOS Y MANTEN. PAG. WEB	-387,37	0,00
62900040 INSCRIPCION CTOS. ESPAÑA	-1.917,40	-250,00
62900041 INSCRIPCION 1ª JORNADA LIGA NACIONAL	-1.226,00	-964,10
62900042 CTO ESPAÑA 2ª JORNADA LIGA NACIONAL	-1.185,15	-552,00
62900043 CTO ESPAÑA 3ª JORNADA LIGA NACIONAL	-450,00	0,00
62900045 CTOS. ESPAÑA SUB-15 Y SUB-17	0,00	-803,00
62900046 CTO. ESPAÑA SUB-20 (JUNIOR)	-536,80	-903,45
62900047 CTO. ESPAÑA ABSOLUTO (NACIONAL Y MA	0,00	-915,94
62900050 CTO. ARAGON SUB-15 Y SUB-17	-1.199,63	-288,07
62900052 CTO. ARAGON JUNIOR Y ABS. JUECES	0,00	-1.387,45
62900054 Cto España COPA LA REINA	0,00	-304,00
62900056 CTO ESPAÑA 4ª JORNADA LIGA NACIONAL	-790,00	0,00
62900057 CTO ESPAÑA SUB 15	-345,55	0,00
62900058 CAMPEONATO ARAGON CLUBES	-1.209,25	0,00
62900060 FORMACION JUECES Y ENTRENADORES	-1.352,54	-537,44
62900062 JORNADA DE TECNIFICACION	-598,28	0,00
62900064 IRPF COLABORACIONES TECNICAS	-655,50	-387,00
62900080 MATERIAL DEPORTIVO	-559,08	-385,00
8. Amortización del inmovilizado	0,00	-83,34
68100000 Amortización Inmoviliz. Material	0,00	-83,34
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	6.491,39	-600,27
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	6.491,39	-600,27
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	6.491,39	-600,27

JOSÉ DANIEL TEJERO AGUILAR



SANTOS CRUZ DIEZ



OLGA LOPEZ CELEMENDIZ



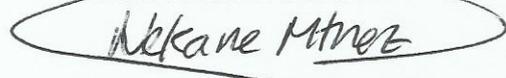
DANIEL RUEDA MACIAS



ADRIAN RUIZ LARA



NEKANE MARTÍNEZ CUETOS



ROSA VALDEARCOS AYALA



BALANCE SITUACION PYMES

A Diciembre del Ejercicio 2021 En €

ACTIVO		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Código Cuenta	Nombre de la Cuenta		
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
II. Inmovilizado material			
21400001	2 BARRAS HALTEROFILIA	1.603,50	1.603,50
21400002	MARCADOR DE COMPETICION	3.236,40	3.236,40
21400003	4 PESAS 10KG + 4 PESAS 20KG	2.125,00	2.125,00
21400004	ESCENARIO COMPETICION	450,00	450,00
21400005	TARIMA COMPETICION	3.290,00	3.290,00
21400006	1 BARRA HALTEROFILIA	700,00	700,00
21400007	2 PESAS DE 10 KG	300,00	300,00
21400008	BASCULA DE COMPETICION	870,00	870,00
21700001	ORDENADOR PC	276,00	276,00
28140001	AM. AC. 2 BARRAS HALTEROFILIA	-1.603,50	-1.603,50
28140002	AM. AC. MARCADOR COMPETICION	-3.236,40	-3.236,40
28140003	AM. AC. 4 PESAS 10KG + 4 PESAS 20KG	-2.125,00	-2.125,00
28140004	AM. AC. ESCENARIO	-450,00	-450,00
28140005	AM. AC. TARIMA COMPETICION	-3.290,00	-3.290,00
28140006	AM.AC. 1 BARRA DE HALTEROFILIA	-700,00	-700,00
28140007	AM.AC. 2 PESAS DE 10 KG	-300,00	-300,00
28140008	AM. AC. BASCULA COMPETICION	-870,00	-870,00
28170001	AM. AC. ORDENADOR PC	-276,00	-276,00
Total II.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
3. Otros Deudores		8.577,48	4.853,43
47080001	D.G.A. DEUDORA SUBVENCIONES	8.577,48	4.853,43
Total II.		8.577,48	4.853,43
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
57000000	Caja	15,93	38,55
57200002	IBERCAJA 2085 5234 8103 3050 1061	-2.492,95	-5.408,41
Total VI.		-2.477,02	-5.369,86
Total ACTIVO		6.100,46	-516,43

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Código Cuenta	Nombre de la Cuenta		
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios			
V. Resultados ejercicios anteriores			
		-2.352,79	-1.752,52
12000000	Remanente	1.142,33	1.142,33
12100016	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2016	-1.186,89	-1.186,89
12100019	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2019	-1.707,96	-1.707,96
12100020	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2020	-600,27	0,00
VII. Resultado del ejercicio			
		6.491,39	-600,27
12900000	Resultados del ejercicio	6.491,39	-600,27
Total A-1)		4.138,60	-2.352,79
C) PASIVO CORRIENTE			
II. Deudas a corto plazo			
3. Otras deudas a corto plazo			
		1.836,36	1.836,36
55100000	Cuenta corriente con socios y adm.	1.836,36	1.836,36
Total II.		1.836,36	1.836,36
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
2. Otros acreedores			
		125,50	0,00
41000021	ROBHER ZARAGOZA, S.L.	-9,68	0,00
47510000	Hacienda P., acre. por retenc.prac.	101,37	0,00
47600000	Organismos de la Seg. Soc., acreed.	33,81	0,00
Total IV.		125,50	0,00
Total PASIVO		6.100,46	-516,43

JOSE DANIEL TEJERO AGUILAR

Jose Daniel Tejero

SANTOS CRUZ DIEZ

Santos Cruz Diez

OLGA LOPEZ CELEMENDIZ

Olga Lopez Celemendiz

DANIEL RUEDA MACIAS

Daniel Rueda Macias

ADRIAN RUIZ LARA

Adrian Ruiz Lara

NEKANE MARTINEZ CUETOS

Nekane Martinez Cuetos

ROSA VALDEARCOS AYALA

Rosa Valdearcos Ayala



Nota 1. Orígenes y Actividad de la Federación

Orígenes.

A finales de los 60, con todavía Cecilio Marcellán como presidente, se logró desvincular la halterofilia de la federación de gimnasia y pasó a ser federación autónoma e independiente por primera vez. A Cecilio Marcellán le siguió como presidente, Jose Manuel Pontaque, año 1971. En este último año Cecilio Marcellán junto al levantador Javier Liso, fundaron el Club Pegaso, situado en las instalaciones de la factoría con el mismo nombre, a la salida de Zaragoza, en la carretera de Madrid. Más tarde al trasladarse al Palacio de los Deportes, pasó a llamarse Club Halterofilia Juventud. Cecilio Marcellán junto con Ignacio Almau, fundaron la sección de halterofilia del C.N. Helios, donde sigue a plena actividad, dirigida por el gran levantador Daniel Tejero. El presidente, José Manuel Pontaque, junto con José Manuel Rubio y Manuel Gascón, consideraron que el Club Polideportivo Parque y la Federación estaban muy vinculados entre ellos, y decidieron desvincularlos, fundando el Club Halterofilia San Valero, creando así una identidad autónoma e independiente. Hasta el año 1991 el C. H. San Valero ha estado ubicado en el Polideportivo Salduba, actualmente sigue su actividad en el Gimnasio Antonio Ochoa, situado en la Ciudad Jardín.

El número de identificación fiscal es G50120898.

El domicilio social actual de la Federación está situado en:

AV RANILLAS 101
50018 – ZARAGOZA (ZARAGOZA)
feder.aragonesa.halterofilia@gmail.com

Las **actividades** desarrolladas actualmente son:

19672 - ESCUELAS Y SERV. PERFECC. DEL DEPORTE (Actividad Principal)

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Federación en forma directa, ó bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas las actividades para cuyo ejercicio, la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Federación.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2021 y concluye el 31/12/2021.

Nota 2. Actividad deportiva del 2021

Temporada difícil la del 2021, inmersos en plena pandemia Covid, aunque el esfuerzo de todos ha mantenido vivo el espíritu de nuestro deporte y dicho estado favoreció un aumento en el número de licencias en todos los estamentos.

La base social de la federación se ha visto incrementada con la creación de un nuevo club de Halterofilia, "CLUB CIERZO HALTEROFILIA", lo que viene a demostrar que el trabajo que viene desarrollando esta Federación va dando sus frutos.

Las negociaciones con Cierzo Fitnes club han favorecido un gran escenario para que nuestras competiciones sean un éxito a todos los niveles.



CIF: G50120898

Ejercicio: 2021

En lo deportivo, tenemos motivos para estar ilusionados y orgullosos de nuestros logros, cada vez son más los participantes en nuestras competiciones, sobre todo en la participación femenina y las marcas de mejor calidad.

Enhorabuena a todos los participantes a nivel nacional en campeonatos de España, pese a la dificultad para entrenar, nuestros atletas han conseguido buenas marcas y grandes resultados.

De manera especial, felicitar a los siguientes deportistas:

- Cto de España Absoluto:
 - María Rezusta, dos 4^{as} y un 5^a posición en su categoría
 - Inés Gil obtuvo una plata y dos bronce
 - Jennifer Menés obtuvo dos platas y un bronce
 - María Elvira una 7^a y dos 8^{as} posiciones
 - Raúl Usón, obtuvo dos platas y un bronce
 - Julen Tejero, fue 5^o y 7^o en su categoría
- Cto de España Junior:
 - Jennifer Menés, consiguió tres bronce en su categoría
 - Irati Tejero, quedo 8^a en su categoría.
- Cto de España Sub-15:
 - Sandra Manero Carreras, obtuvo un 5^o y 2 6^{os} puestos en su categoría.

Felicitar al equipo femenino del CN Helios con su brillante ascenso a la división de honor, éxito de este centro de tener a sus equipos masculino y femenino en la máxima categoría.

Enhorabuena al Comité de Jueces que participo en todas las competiciones regionales y en el 90% de las competiciones nacionales, también se incorporaron 3 nuevos jueces y 5 juezas, buscando un mayor equilibrio de género. Y Adrian Ruiz Lara consiguió el ascenso a Juez Nacional 1^a

Así mismo la federación organizo cursos de formación para:

- Jueces. Curso de actualización del reglamento y unificación de criterios en el arbitraje.
- Atletas. Jornadas para la Práctica Deportiva Femenina Saludable

Entrenadores: Curso de Movimientos Olímpicos.

Nota 3. Normas de registro y valoración contables

1. Inmovilizado intangible

Se aplican los criterios de registro y valoración para el inmovilizado intangible de acuerdo con las normas 5^a y 6^a indicadas en el plan General de Contabilidad.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 0,00 €.



CIF: G50120898

Ejercicio: 2021

Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.



CIF: G50120898

Ejercicio: 2021

- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Federación es de 0 años.



CIF: G50120898

Ejercicio: 2021

Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un período de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho período.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es de años.

**CIF: G50120898****Ejercicio: 2021**

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0,00 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si las hubiere), impuestos y costes de instalación y puesta en marcha, sin incluir gastos financieros. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- a) Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.



CIF: G50120898

Ejercicio: 2021

- b) El tipo de descuento empleado por la Federación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

En el supuesto de que el elemento inmovilizado adquirido se trate de un bien usado se amortizará utilizando el doble del porcentaje detallado en tablas.

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 0,00 €, siendo de 83,34 € en el ejercicio anterior.

En el caso de Arrendamientos Financieros estos se registran el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias (Terrenos y Bienes Naturales y Construcciones) según los criterios y definición del PGC 2008, así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Federación, asciende a 0,00 € y 0,00 €, respectivamente. En el ejercicio anterior fueron de 0,00 € y 0,00 €.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de inversiones inmobiliarias ascendió a 0,00 € y de 0,00 € en el ejercicio anterior.

4. Permutas

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La permuta que se ha calificado como comercial lo ha sido porque la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado y el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

**CIF: G50120898****Ejercicio: 2021**

En las permutas de carácter no comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si este fuera menor.

5. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

La Federación valora, en su caso, las acciones o participaciones propias por su precio de adquisición.

6. Existencias

Se incluyen en el apartado de existencias las mercancías, materias primas, productos en curso y terminados, así como los accesorios para completar el producto final de venta de la Federación. Las existencias ascienden a 0,00 € al final del ejercicio. En el ejercicio 2021 las existencias ascendieron a 0,00 €.

7. Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las operaciones en moneda extranjera se realiza conforme a lo dispuesto en la norma 13ª de las Normas de Valoración del Plan General de Contabilidad.

8. Ingresos y gastos

En el registro de los ingresos y gastos se han tenido en cuenta el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas aun eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital, si hubiera, se reconocen periódicamente como ingreso en un periodo de años con relación al bien subvencionado y a su vida útil estimada. Se registran en el patrimonio neto por el importe recibido menos el efecto impositivo.

Nota 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

1. Análisis del movimiento

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y de las Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov. Material	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90
Invers. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov. Material Curso	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVIL.:	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90



CIF: G50120898

Ejercicio: 2021

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	0,00	0,00	0,00	0,00
Am. Ac. Inmov. Material	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90
Am. Ac. Inver. Inmobil.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZ.:	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	0,00	----	----	0,00
V.N.C. Inmov. Material	0,00	----	----	0,00
V.N.C. Inver. Inmobil.	0,00	----	----	0,00
TOTAL V.N.C.:	0,00	----	----	0,00

2. Arrendamientos financieros

La Federación no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.


CIF: G50120898
Ejercicio: 2021
Nota 5. Ingresos y Gastos/Balance Sumas y Saldos

Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.850,00
70500002 INGRESOS LICENCIAS	10.480,00
70500003 RECURSOS PROPIOS	3.370,00
5.- Otros ingresos de explotación	8.576,98
74000001 SUBVENCIONES DIPUTACION GENERAL	8.576,98
6. Gastos de personal	-470,60
64000000 Sueldos y salarios	-358,12
64200000 Seguridad Social cargo de la empresa	-112,48
7. Otros gastos de explotación	-15.464,99
62300000 Servicios de profesionales indepen.	-537,24
62500063 LICENCIAS Y HOMOLOGACIONES	-2.171,30
62600023 GASTOS BANCARIOS	-157,68
62900022 GASTOS DE OFICINA	-186,22
62900025 OTROS GASTOS Y MANTEN. PAG. WEB	-387,37
62900040 INSCRIPCION CTOS. ESPAÑA	-1.917,40
62900041 INSCRIPCION 1ª JORNADA LIGA NACIONAL	-1.226,00
62900042 CTO ESPAÑA 2ª JORNADA LIGA NACIONAL	-1.185,15
62900043 CTO ESPAÑA 3º JORNADA LIGA NACIONAL	-450,00
62900046 CTO. ESPAÑA SUB-20 (JUNIOR)	-536,80
62900050 CTO. ARAGON SUB-15 Y SUB-17	-1.199,63
62900056 CTO ESPAÑA 4º JORNADA LIGA NACIONAL	-790,00
62900057 CTO ESPAÑA SUB 15	-345,55
62900058 CAMPEONATO ARAGON CLUBES	-1.209,25
62900060 FORMACION JUECES Y ENTRENADORES	-1.352,54
62900062 JORNADA DE TECNIFICACION	-598,28
62900064 IRPF COLABORACIONES TECNICAS	-655,50
62900080 MATERIAL DEPORTIVO	-559,08
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	6.491,39
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	6.491,39
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	6.491,39

BALANCE SUMAS Y SALDOS ACUMULADO

Desde Apertura Hasta Diciembre del Ejercicio 2021 En €

CUENTA	DESCRIPCION	Apertura	PERIODO		ACUMULADO		Saldo
			Debe	Haber	Debe	Haber	
12000000	Remanente	-1.142,33	0,00	1.142,33	0,00	1.142,33	-1.142,33
12100016	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2016	1.186,89	1.186,89	0,00	1.186,89	0,00	1.186,89
12100019	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2019	1.707,96	1.707,96	0,00	1.707,96	0,00	1.707,96
12100020	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2020	0,00	600,27	0,00	600,27	0,00	600,27
12900000	Resultados del ejercicio	600,27	600,27	600,27	600,27	600,27	0,00
21400001	2 BARRAS HALTEROFILIA	1.603,50	1.603,50	0,00	1.603,50	0,00	1.603,50
21400002	MARCADOR DE COMPETICION	3.236,40	3.236,40	0,00	3.236,40	0,00	3.236,40
21400003	4 PESAS 10KG + 4 PESAS 20KG	2.125,00	2.125,00	0,00	2.125,00	0,00	2.125,00
21400004	ESCENARIO COMPETICION	450,00	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00
21400005	TARIMA COMPETICION	3.290,00	3.290,00	0,00	3.290,00	0,00	3.290,00
21400006	1 BARRA HALTEROFILIA	700,00	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00
21400007	2 PESAS DE 10 KG	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00
21400008	BASCULA DE COMPETICION	870,00	870,00	0,00	870,00	0,00	870,00
21700001	ORDENADOR PC	276,00	276,00	0,00	276,00	0,00	276,00
28140001	AM. AC. 2 BARRAS HALTEROFILIA	-1.603,50	0,00	1.603,50	0,00	1.603,50	-1.603,50
28140002	AM. AC. MARCADOR COMPETICION	-3.236,40	0,00	3.236,40	0,00	3.236,40	-3.236,40
28140003	AM. AC. 4 PESAS 10KG + 4PESAS 20KG	-2.125,00	0,00	2.125,00	0,00	2.125,00	-2.125,00
28140004	AM. AC. ESCENARIO	-450,00	0,00	450,00	0,00	450,00	-450,00
28140005	AM AC. TARIMA COMPETICION	-3.290,00	0,00	3.290,00	0,00	3.290,00	-3.290,00
28140006	AM.AC. 1 BARRA DE HALTEROFILIA	-700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	-700,00
28140007	AM.AC. 2 PESAS DE 10 KG	-300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	-300,00
28140008	AM. AC. BASCULA COMPETICION	-870,00	0,00	870,00	0,00	870,00	-870,00
28170001	AM. AC. ORDENADOR PC	-276,00	0,00	276,00	0,00	276,00	-276,00
41000001	FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA	0,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	0,00
41000021	ROBHER ZARAGOZA, S.L.	0,00	546,92	537,24	546,92	537,24	9,68
43000002	INGRESOS LICENCIAS	0,00	10.480,00	10.480,00	10.480,00	10.480,00	0,00
43000003	RECURSOS PROPIOS	0,00	3.370,00	3.370,00	3.370,00	3.370,00	0,00
46500000	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	328,20	328,20	328,20	328,20	0,00
47080001	D.G.A. DEUDORA SUBVENCIONES	4.853,43	13.430,41	4.852,93	13.430,41	4.852,93	8.577,48
47510000	Hacienda P., acre. por retenc.prac.	0,00	561,29	662,66	561,29	662,66	-101,37
47600000	Organismos de la Seg. Soc., acreed.	0,00	101,43	135,24	101,43	135,24	-33,81
55100000	Cuenta corriente con socios y adm.	-1.836,36	0,00	1.836,36	0,00	1.836,36	-1.836,36
57000000	Caja	38,55	5.695,35	5.679,42	5.695,35	5.679,42	15,93
57200002	IBERCAJA 2085 5234 8103 3050 1061	-5.408,41	20.162,93	22.655,88	20.162,93	22.655,88	-2.492,95
62300000	Servicios de profesionales indepen.	0,00	537,24	0,00	537,24	0,00	537,24
62500063	LICENCIAS Y HOMOLOGACIONES	0,00	2.171,30	0,00	2.171,30	0,00	2.171,30
62600023	GASTOS BANCARIOS	0,00	157,68	0,00	157,68	0,00	157,68
62900022	GASTOS DE OFICINA	0,00	186,22	0,00	186,22	0,00	186,22
62900025	OTROS GASTOS Y MANTEN. PAG. WEB	0,00	387,37	0,00	387,37	0,00	387,37
62900040	INSCRIPCION CTOS. ESPAÑA	0,00	1.917,40	0,00	1.917,40	0,00	1.917,40
62900041	INSCRIPCION 1ª JORNADA LIGA NACIONAL	0,00	1.226,00	0,00	1.226,00	0,00	1.226,00
62900042	CTO ESPAÑA 2ª JORNADA LIGA NACIONAL	0,00	1.185,15	0,00	1.185,15	0,00	1.185,15
62900043	CTO ESPAÑA 3ª JORNADA LIGA NACIONAL	0,00	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00
62900046	CTO. ESPAÑA SUB-20 (JUNIOR)	0,00	536,80	0,00	536,80	0,00	536,80
62900050	CTO. ARAGON SUB-15 Y SUB-17	0,00	1.199,63	0,00	1.199,63	0,00	1.199,63
62900056	CTO ESPAÑA 4ª JORNADA LIGA NACIONAL	0,00	790,00	0,00	790,00	0,00	790,00
62900057	CTO ESPAÑA SUB 15	0,00	345,55	0,00	345,55	0,00	345,55
62900058	CAMPEONATO ARAGON CLUBES	0,00	1.209,25	0,00	1.209,25	0,00	1.209,25
62900060	FORMACION JUECES Y ENTRENADORES	0,00	1.352,54	0,00	1.352,54	0,00	1.352,54
62900062	JORNADA DE TECNIFICACION	0,00	598,28	0,00	598,28	0,00	598,28
62900064	IRPF COLABORACIONES TECNICAS	0,00	655,50	0,00	655,50	0,00	655,50
62900080	MATERIAL DEPORTIVO	0,00	559,08	0,00	559,08	0,00	559,08
64000000	Sueldos y salarios	0,00	358,12	0,00	358,12	0,00	358,12
64200000	Seguridad Soc.a cargo de la empresa	0,00	112,48	0,00	112,48	0,00	112,48
70500002	INGRESOS LICENCIAS	0,00	0,00	10.480,00	0,00	10.480,00	-10.480,00

BALANCE SUMAS Y SALDOS ACUMULADO

Desde Apertura Hasta Diciembre del Ejercicio 2021 En €

CUENTA	DESCRIPCION	Apertura	PERIODO		ACUMULADO		Saldo
			Debe	Haber	Debe	Haber	
70500003	RECURSOS PROPIOS	0,00	0,00	3.370,00	0,00	3.370,00	-3.370,00
74000001	SUBVENCIONES DIPUTACION GENERAL	0,00	0,00	8.576,98	0,00	8.576,98	-8.576,98
TOTALES.....		0,00	89.318,41	89.318,41	89.318,41	89.318,41	0,00

^{DANIEL}
~~JOSÉ ANTONIO~~ TEJERO AGUILAR



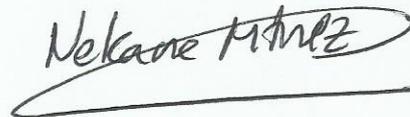
ADRIAN RUIZ LARA



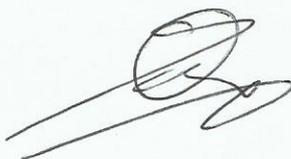
SANTOS CRUZ DIEZ



NEKANE MARTINEZ CUETOS



OLGA LOPEZ CELEMENDIZ



ROSA VALDEARCOS AYALA



DANIEL RUEDA MACIAS





**Federación Aragonesa
de Halterofilia**

MEMORIA ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE HALTEROFILIA EN 2021

Dirección: Av. José Atares 101 – semisótano – 50018 Zaragoza
e-mail: feder.aragonesa.halterofilia@gmail.com Teléf. 609 069 728
www.halteraragon.com - También estamos en facebook y twitter

Federación subvencionada por:





**CALENDARIO de ACTIVIDADES 2021
de la FEDERACIÓN ARAGONESA de
HALTEROFILIA**

Federación subvencionada por:



PARTICIPANTES
Atletas, Jueces,
Entrenadores

FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORÍA	FEM.	MASC.	TOTAL
6-3-21	1ª Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	28	53	81
17-04-21	LVIII CTO ESPAÑA JUNIOR	Madrid	Nacional	3	1	4
24-04-21	Asamblea General	Zaragoza	Autonomica	4	8	12
24-04-21	2ª Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	27	51	78
22-05-21	Curso Jueces/zas Nac.2ª y Curso Ascenso a Nac.1ª	Zaragoza	Nacional	5	5	10
29-05-21	Jornadas para la practica deportiva saludable	Zaragoza	Autonomica	20	1	21
12-06-21	Cto España ABSOLUTO MASC Y FEM	Molins de Rei	Nacional	5	8	13
26-06-21	LVIII Cto de Aragón Junior y Absoluto.	Zaragoza	Autonomica	19	43	62
10-07-21	3ª Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	15	20	35
23-10-21 30-10-21	CTO ARAGON NO ABSOLUTOS - PLAY OFF LIGA NACIONAL	Zaragoza	Autonomica	23	36	59
20-11-21	XVIII Cto España Sub15 Y POR FEDERACIONES	Cullera	Nacional	2	0	2
27-11-21	LXIV CTO ARAGON CLUBES MASC Y FEM	Zaragoza	Autonomica	20	32	52
18-12-21	TROFEO NAVIDAD	Zaragoza	Autonomica	4	17	21
TOTAL PARTICIPANTES				175	275	450

INGRESOS Y GASTOS - Federación Aragonesa de Halterofilia 2022

INGRESOS

PREVISTO

		18.700,00
SUBVENCIÓN D.G.A.	11.500,00	61%
LICENCIAS	5.500,00	29%
RECURSOS PROPIOS	1.700,00	9%

TOTAL INGRESOS		18.700,00
-----------------------	--	-----------

GASTOS

		2.932,36
GASTOS SECRETARIADO Y ADMINISTRACION		
COLABORACIONES EXTERNAS	792,36	
SECRETARIADO	1.440,00	
GASTOS OFICINA y COMUNICACIONES	200,00	
GASTOS BANCARIOS	200,00	
PROTECCION DATOS Y PAG. WEB.	300,00	

		15.767,64
ACTIVIDADES FEDERATIVAS		
CAMPEONATOS DE ESPAÑA <u>ABSOLUTOS</u>	3.500,00	
CAMPEONATOS DE ESPAÑA <u>NO ABSOLUTOS</u>	570,00	
LIGA NACIONAL POR EQUIPOS <u>ABSOLUTOS</u>	4.600,00	
CAMPEONATOS DE ARAGÓN <u>ABSOLUTOS</u>	2.500,00	
CAMPEONATOS DE ARAGÓN <u>NO ABSOLUTOS</u>	1.400,00	
FORMACIÓN JUECES Y ENTRENADORES	699,64	
PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE ATLETAS	0,00	
JORNADAS DE TECNIFICACION	360,00	
SEGURO DEPORTIVO Y SEGURO RC	1.488,00	
IRPF COLABORACIONES TÉCNICAS	500,00	
MATERIAL DEPORTIVO (Pesas, camisetas, etc)	150,00	

TOTAL GASTOS		18.700,00
---------------------	--	-----------

Diferencia Ingresos-Gastos		0,00
----------------------------	--	------



CALENDARIO de ACTIVIDADES 2022 de la FEDERACIÓN ARAGONESA de HALTEROFILIA

Federación subvencionada por:



FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORÍA
05-02-22	Curso Jueces/zas Nac.2ª Actualización de los Jueces/zas existentes	Zaragoza	Nacional
26-02-22	I Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional
23-04-22	LIV CTO ESPAÑA JUNIOR	Madrid	Nacional
02-04-22	Copa de España Absoluta	Cullera	Nacional
30-04-22	Asamblea General	Zaragoza	Autonomica
30-04-22	II Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional
07-05-22	Campeonato de España Universitario	Murcia	Nacional
14-05-22	Campeonato de España Máster	-	Nacional
28-05-22	Jornadas para la practica deportiva saludable	Zaragoza	Autonomica
11-06-22	Cto de España ABSOLUTO MASC Y FEM	Salamanca	Nacional
02-07-22	LIX Cto de Aragón Absoluto. (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica
02-07-22	III Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional
15-10-22	IV Jornada de liga nacional (masculino y femenina) - PLAY OFF LIGA NACIONAL	Zaragoza	Nacional
22-10-22	XIV Cto España Sub17 Y POR FEDERCIONES	Arucas (Canarias)	Nacional
22-10-22	LIX Cto de Aragón NO Absolutos. (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica
19-11-22	XIV Cto España Sub15 Y POR FEDERCIONES	Murcia	Nacional
26-11-22	COPA DEL REY Y LA REINA	Orense	Nacional
26-11-21	LXV CTO ARAGON CLUBES MASC Y FEM	Zaragoza	Autonomica
26-11-21	OPEN ARAGÓN MÁSTER (MAS. Y FEM.)	Zaragoza	Autonomica
17-12-22	TROFEO NAVIDAD	Zaragoza	Autonomica

NACIONALES

NACIONALES ORGANIZADAS EN ARAGÓN

AUTONOMICAS

REGLAMENTOS COMPETICIONES 2022

Federación Aragonesa de Halterofilia

- 1.1. Será necesario para poder participar en todas las competiciones organizadas por la Federación Aragonesa de Halterofilia:
 - 1.1.1 Estar en posesión de la licencia federativa que cubre el seguro deportivo.
 - 1.1.2 **TODAS** las competiciones organizadas por la F.A.H. **son MIXTAS**, es decir **abiertas a participantes masculinos y femeninos**.
 - 1.1.3 La inscripción previa para las pruebas que no requieran de una marca mínima para participar, se realizará con la antelación que la F.A.H. determine, normalmente dos semanas.
 - 1.1.4 Las inscripciones fuera de plazo podrán competir fuera de concurso, siempre que no sea necesario formar un nuevo grupo de competición.
 - 1.1.5 Para los campeonatos de Aragón será necesario realizar las marcas mínimas establecidas.
 - 1.1.6 Las competiciones, organizadas por Órganos ajenos a la Federación Aragonesa de Halterofilia, se registrarán por su propio reglamento.
 - 1.1.7 La FAH podrá cobrar inscripción en aquellas competiciones que determine.
- 1.2. En todas las competiciones organizadas por la F.A.H. o los clubes aragoneses, el peso mínimo a emplear será de 20 Kg para los levantadores y 15 Kg para las levantadoras y sub-15 masculinos que lo deseen. Se colocarán, como medida de seguridad, las pesas de 5 Kg de goma.
- 1.3. El mínimo para formar un grupo de competición será de 6 levantadores, y el máximo de 18. En cualquier caso, la F.A.H. podrá hacer excepción en este punto, siempre que sea en beneficio para dicha federación.
- 1.4. La F.A.H. indicará la composición de las tandas. Se dará la posibilidad de cambiar de tanda, por motivos justificables, sin perjuicio de la competición, avisando hasta el viernes anterior a la competición.
- 1.5. Las levantadoras femeninas se agruparán en una sola tanda, pudiéndose completar esta con las categorías masculinas más bajas. Caso de ser mixta la tanda, primero se realizará la competición femenina y después la masculina, facilitando así el uso de la barra de competición correspondiente.
- 1.6. En las competiciones organizadas por la F.A.H., queda permitido el uso de pantalón corto y camiseta, en sustitución del maillot. Siempre por una causa justificada.
- 1.7. Para poder competir o juzgar una competición será obligatorio tener licencia federativa en vigor en el momento de su celebración, para lo cual será necesaria la presentación de la licencia o un listado certificado por la Federación que acredite dicha situación antes del comienzo de la prueba.
- 1.8. La F.A.H. se reserva el derecho a realizar posibles cambios que favorezcan la gestión y el funcionamiento de la competición debidamente consensuados.
- 1.9. La Federación Aragonesa de Halterofilia interpretará cualquier circunstancia no recogida en este reglamento, siempre que actúe contra el reglamento general.
- 1.10. Todo aquel atleta con nacionalidad distinta a la española, que esté empadronado y tenga licencia federativa, podrá actuar como participante en los campeonatos de Aragón.

COPA FEDERACIÓN

- 2.1. Constará de 4 jornadas de competición, coincidiendo con las jornadas de la LNCH.
- 2.2. Se sumarán los puntos sinclair de los seis mejores levantadores y las 4 mejores levantadoras.
- 2.3. Al finalizar las 4 jornadas, se sumarán los puntos obtenidos en cada una de ellas.
- 2.4. Si un levantador blanquea, puntuará con los puntos obtenidos en modalidad válida.
- 2.5. El vencedor de la Copa Federación será el club que más puntos obtenga.
- 2.6. La entrega de premios se hará en la primera competición oficial que se realice, una vez concluidas las 4 jornadas de la Copa.

TROFEO SAN JORGE

- 3.1. La clasificación se hará de manera absoluta otorgando premio a los tres primeros clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas.
- 3.2. El sistema de puntuación será a través de la tabla sinclair.

CAMPEONATOS DE ARAGÓN INF./JUV./JUN./ABS.

- 4.1 Se realizará una reunión técnica antes de cada campeonato de Aragón, con el objeto de: Aclarar el reglamento, hacer la inscripción definitiva, nombrar cambios de categoría y confeccionar grupos de competición y horarios.
- 4.2. La clasificación se realizará por categorías de peso.
- 4.3. Marcas mínimas para la participación, a realizar desde el anterior campeonato: Infantil (Sub-15): 0 ptos; Juvenil (Sub-17): 38 ptos. ; Junior (Sub-20):43 ptos. ; Absoluto: 48 ptos.
- 4.4. El periodo para realizar la mínima será desde la realización del mismo campeonato en el que se va a participar del año anterior.
- 4.5 En caso de no tener la F.A.H. comunicación en la reunión técnica de la categoría en la que un levantador va a participar, la federación lo inscribirá donde salga beneficiado el levantador.

CAMPEONATO DE ARAGÓN POR CLUBES

- 5.1. Los equipos estarán compuestos por 6 levantadores y 4 levantadoras, pudiéndose presentar equipos con menos levantadores.
- 5.2. En la inscripción se especificará de qué equipo forma parte cada levantador (en el caso en el que un club presente más de un equipo). Cuando un club inscriba únicamente un equipo, no será necesaria la inscripción nominal.
- 5.3. Un club no podrá presentar dos equipos incompletos, deberá ir completando los equipos, tanto en la inscripción como en la competición, y solo el último podrá estar incompleto.
- 5.4. La clasificación se realizará por Puntos sinclair, realizando la suma de los integrantes de cada equipo.
- 5.5. Si un levantador hace nulos los tres intentos de una modalidad, puntuará para la clasificación final con el total correspondiente de la modalidad válida.

FEDERACION ARAGONESA DE HALTEROFILIA		
PARTICIPANTES (1)	CLASIFICACION (2)	ACTIVIDADES OFICIALES (3)
INDIVIDUAL ó CLUB ó SELECCIÓN	PUESTO-CATEGORIA-ESPECIALIDAD	NACIONAL O INTERNACIONAL
Raul Uson Castro	3º Cto. España Absoluto cat 96 k. Arrancada	Nacional
Raul Uson Castro	2º Cto. España Absoluto cat 96 k. Dos tiempos	Nacional
Raul Uson Castro	2º Cto. España Absoluto cat 96 k. total olímpico	Nacional
Jenifer Menes López	2ª Cto. España Absoluto cat 45 k. Arrancada	Nacional
Jenifer Menes López	3ª Cto. España Absoluto cat 45 k. dos tiempos	Nacional
Jenifer Menes López	2ª Cto. España Absoluto cat 45 k. Total olímpico	Nacional
Inés Gil Ureña	3ª Cto. España Absoluto cat 76 k. arrancada	Nacional
Inés Gil Ureña	3ª Cto. España Absoluto cat 76 k. dos tiempos	Nacional
Inés Gil Ureña	3ª Cto. España Absoluto cat 76 k. total olímpico	Nacional
Jenifer Menes López	3ª Cto. España junior cat 45 k. Arrancada	Nacional
Jenifer Menes López	3ª Cto. España junior cat 45 k. dos tiempos	Nacional
Jenifer Menes López	3ª Cto. España junior cat 45 k. Total olímpico	Nacional

(1): Se incluyen desde juveniles, a excepción de la Federación Aragonesa de Gimnasia y Natación que podrán introducir también cadetes.

(2): Solamente se incluirán los tres primeros puestos de la actividad oficial Nacional, y todos en la actividad oficial Internacional.

(3): La F.A. De Deportes Tradicionales podrá incluir otros niveles de actividad.

ANEXO VI

ESTADISTICA DE LICENCIAS DEL AÑO 2020

FEDERACION ARAGONESA DE halterofilia

1.- NUMERO DE LICENCIAS DEPORTIVAS

	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGON		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1.1 BENJAMIN			0			0			0	0	0	0
1.2 ALEVIN			0			0			0	0	0	0
1.3 INFANTIL			0			0	1	1	2	1	1	2
1.4 CADETE			0			0			0	0	0	0
1.5 JUVENIL			0			0	3	1	4	3	1	4
1.6 JUNIOR			0			0	9	4	13	9	4	13
1.7 SENIOR	2	1	3			0	100	63	163	102	64	166
1.8 OTROS			0			0			0	0	0	0
TOTALES	2	1	3	0	0	0	113	69	182	115	70	185

[1]

2.- NUMERO DE TECNICOS

	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGON	
	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.
2.1 1º NIVEL (Nacional)					2	2	2	2
2.2 2º NIVEL (Autonomico)	2	2			5	5	7	7
2.3 3º NIVEL ()							0	0
2.4 OTROS							0	0
TOTALES	2	2	0	0	7	7	9	9

[2]

3.- NUMERO DE ARBITROS, JUECES, ETC...

	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGON	
	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.
3.1 (internacional)					4	4	4	4
3.2 (nacional 1ª)					4	4	4	4
3.3 (nacional 2ª)	2	2			17	17	19	19
3.4 OTROS							0	0
TOTALES	2	2	0	0	25	25	27	27

[2]

4.- NUMERO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS [2]

	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGON	
	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.
4.1 ()	1	1			8	5	9	6
4.2 ()							0	0
4.3 ()							0	0
4.4 OTROS							0	0
TOTALES	1	1	0	0	8	5	9	6

[2]

Zaragoza, 25 de Abril de 2022

EL SECRETARIO




[1]: No incluir a los deportistas escolares, las Federaciones que realizan los Juegos con la Dirección General de Deporte.
 [2]: Nº total de existentes y nº que han realizado actividad la última temporada.